LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ANGEL OMAR UZCATEGUI UZCATEGUI Cédula 12261159 (Padre) de V V U G Permiso por protección temporal - PPT 7668816, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Engativá Cra 103 No 73 13 Alamos Norte para NOTIFICACIÓN del AUTO APERTURA DE INVESTIGACIÓN PARD DE FECHA ABRIL 5 DE 2024 A FAVOR DEL NNA e IMPONE MEDIDA de PROTECCIÓN PROVISIONAL UBICACIÓN EN MEDIO FAMILIAR y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764067663

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/05/2024

Desfijar el: 16/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DIANA MILDRED GONZALEZ GÓMEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Engativá
Bogotá, D. C.